

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
Apartadó veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N°159/2024
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	JULIO CESAR LOPERA CRUZ
DEMANDADO	PLANTÍOS S.A.S y la Administradora Colombiana de Pensiones "COLPENSIONES"
RADICADO	05045 31 05 001 2022 00305 00
TEMAS Y SUBTEMAS	NOTIFICACIONES
DECISIÓN	REQUIERE APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE

En el proceso de la referencia, **SE REQUIERE** a la apoderada judicial del demandante, para que dé cumplimiento al numeral segundo de auto admisorio de la demanda, y aporte CONSTANCIA de la notificación enviada a las demandadas PLANTÍOS S.A.S y la Administradora Colombiana de Pensiones "COLPENSIONES", con acuso de recibo de la misma o en su defecto CONSTANCIA donde se pueda constatar el acceso del destinatario al mensaje, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 2213 del 2022 y sentencia C-420 del 24 de septiembre del 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 001

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59383adb23d99eb2196ec5dd6737f9228b97f24e8da3e115b7fb537cecd58623**

Documento generado en 23/02/2024 03:24:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>